



Orlando Sabogal Sierra <orlando.sabogal@ aunap.gov.co>

Informe Derechos de Autor

1 mensaje

Orlando Sabogal Sierra <orlando.sabogal@ aunap.gov.co>
Para: Karen Elena Mejia Piñerez <karen.mejia@ aunap.gov.co>

2 de abril de 2025, 16:12

En cumplimiento de la obligación de reportar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor del software en la entidad ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), me permito remitirle el informe mencionado en el asunto. Este documento ha sido elaborado con base en la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa y la OGCI.

Dicho informe se presenta en atención a lo establecido en la **Directiva Presidencial 001 de 1999**, la **Directiva Presidencial 002 de 2002**, la **Circular 04 de 2006** del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, y la **Circular 17 de 2011** de la DNDA.

Cabe destacar que la Oficina de Sistemas ha brindado apoyo en la consolidación y reporte del presente informe.



Asesor Control Interno
Orlando Sabogal Sierra
Orlando.sabogal@ aunap.gov.co
Teléfono: Tel: (601) 3770500
Edificio UGI Calle 40A 13-09
Bogotá, Colombia
www.aunap.gov.co

 **3. Informe de seguimiento. pdf.pdf**
432K

INFORME DE SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE VIGENCIA 2023

La Ley 603 del año 2000 establece la obligatoriedad para las sociedades comerciales de presentar Informes de Gestión emitidos por los administradores, los cuales deben incluir el estado de cumplimiento de las normas relacionadas con la propiedad intelectual y los derechos de autor. En consonancia con esto, tanto la Directiva Presidencial No. 001 de 1999 como la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 proporcionan instrucciones a los responsables de cada entidad u organismo público sobre la adquisición de software, asegurando que los programas informáticos adquiridos estén respaldados por documentación de licenciamiento o transferencia de propiedad.

La Directiva Presidencial No. 002 de 2002 también asigna a las oficinas de Control Interno la responsabilidad de verificar el cumplimiento de estas disposiciones, mientras que la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) se encarga de coordinar la promoción de la legalidad en este ámbito.

Con el fin de cumplir con estos requisitos, la DNDA ha emitido la Circular Externa No. 27 del 29 de diciembre de 2023, la cual modifica la circular 017 de 2011. Esta circular proporciona recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normativas de derecho de autor aplicables a los programas de computadora (software). Se recuerda a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades tanto a nivel Nacional como Territorial su deber de remitir la información correspondiente sobre la verificación, recomendaciones y resultados relativos al cumplimiento de las normativas de Derecho de Autor sobre el software.

La responsabilidad del asesor con funciones de control interno se limita a producir un informe que contenga los resultados del seguimiento realizado.

Por otro lado, en el caso de que, durante el ejercicio de sus funciones de seguimiento, los asesores con funciones de control interno detecten asuntos que puedan perjudicar a la Administración Pública o que puedan constituir posibles actos de corrupción, tienen la obligación de informarlos mediante el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 25 y 26 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, el Artículo 231 del Decreto-Ley 019 de 2012, el literal c) del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015, el Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, el Artículo 67 de la Ley 906 de 2004 y el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, en relación con el uso de Software Legal, con base en la información enviada por la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información y el Grupo de Gestión Administrativa, que son insumo para el diligenciamiento del cuestionario de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA para la vigencia 2024. Lo anterior, con el fin de remitir a esta entidad y publicar en la página de la AUNAP, el respectivo cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software.

ALCANCE

Uso de software durante la vigencia 2024.

MARCO NORMATIVO

- Ley 603 de 2000
- Circular 17 de 2011 de la DNDA
- Circular Externa No. 27 de 2023 de la DNDA
- Directiva Presidencial No. 001 de 1999
- Directiva Presidencial No. 002 de 2002

METODOLOGIA

El asesor con funciones de Control Interno conforme al plan anual de auditoría vigencia 2024, desarrolló el presente seguimiento para verificar el cumplimiento del marco normativo en materia de derechos de autor sobre software. Para ello, mediante memorando interno AUNAP-DG-CI-0012-2025, se solicitó información pertinente a los líderes de los procesos de Gestión de Servicios de TICs y de Gestión Administrativa. A continuación, relacionamos los resultados.

ASPECTOS VERIFICADOS

La Oficina de Generación del Conocimiento y la Información y el Grupo de Gestión Administrativa responden a los requerimientos, así:

1. ¿Con cuántos equipos de cómputo cuenta la entidad?

Según información suministrada, la entidad cuenta con 390 equipos de cómputo con corte a 31/12/2024, los cuales están bajo el inventario del área administrativa y clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	CANTIDAD
DISPONIBLE EN BODEGA	30
ASIGNADO	270
DADOS DE BAJA	94
TOTAL	390

2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

Respuesta de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información.

a. Sistemas operativos (por ejemplo, MS Windows)

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado?

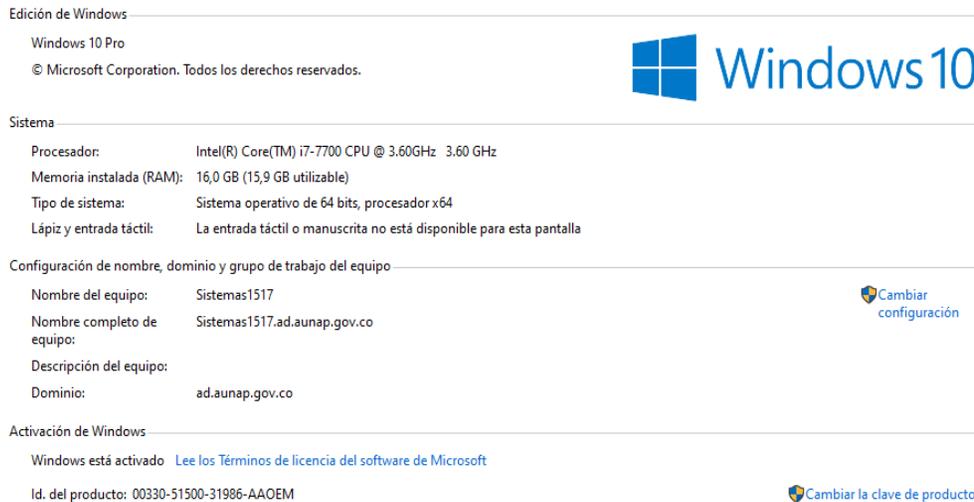
Windows 10 y 11: Licencia digital almacenada en la BIOS.

¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno?

Windows 10 y 11: Cada equipo trae la licencia digital almacenada en la BIOS.
Windows Server Data Center 2019 R2: 15 licencias

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia? Estas licencias son vitalicias.

[Ver información básica acerca del equipo](#)



Edición de Windows

Windows 10 Pro
© Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.



Sistema

Procesador: Intel(R) Core(TM) i7-7700 CPU @ 3.60GHz 3.60 GHz
Memoria instalada (RAM): 16,0 GB (15,9 GB utilizable)
Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
Lápiz y entrada táctil: La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo

Nombre del equipo: Sistemas1517 [Cambiar configuración](#)
Nombre completo de equipo: Sistemas1517.ad.aunap.gov.co
Descripción del equipo:
Dominio: ad.aunap.gov.co

Activación de Windows

Windows está activado [Lee los Términos de licencia del software de Microsoft](#)
Id. del producto: 00330-51500-31986-AAOEM [Cambiar la clave de producto](#)



b. MS Office

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado?

Se cuenta con licencias de MS Office licenciadas.

¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno?

La entidad cuenta con 1832 licencias de MS Office. Estas son:

- Office Professional Plus 2013 with SP1
- Office Standard 2013 with SP1
- Office Standard 2016
- Office Professional Plus 2010 with SP1
- Office Standard 2010 with SP1

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia?

Estas licencias son vitalicias.

b. Herramientas de Adobe (por ejemplo, lector de PDF y herramientas de diseño gráfico)

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado?

Se está utilizando la versión freeware.

¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno?

Se está utilizando la versión freeware.

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia?

Se está utilizando la versión freeware.

c. Google Suite

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado? Sí

¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno Se cuenta con un total 720 licencias?

- Licencia Workspace Business Starter - Und - (300 Licencias)
- Licencia Workspace Enterprise Standard - Und - (320 Licencias)
- Licencia Workspace Enterprise Standard; Archived User - Und (100 Licencias)

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia?

- Fecha inicio: 27 de septiembre de 2024
- Fecha fin: 27 de septiembre de 2025

	Google Workspace Business Starter	Activas
	Google Workspace Enterprise Standard	Activas
	Google Workspace Enterprise Standard - Usuario archivado	Activas

d. QuickData ERP

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado? Sí

Se cuenta con el aplicativo QuickData ERP y los módulos de nómina e inventario.

¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno?

Su acceso está habilitado para usuarios de gestión del talento humano y gestión administrativa.

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia?

Licenciamiento perpetuo.



e. AZ-Digital

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado? Sí

¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno

Para el uso de esta herramienta se asignan usuarios a los funcionarios y contratista de la entidad.

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia?

Su licencia es perpetua

f. Software de máquinas virtuales (por ejemplo, VMware)

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado?

Se cuenta con el software virtualización VMWare debidamente licenciado.

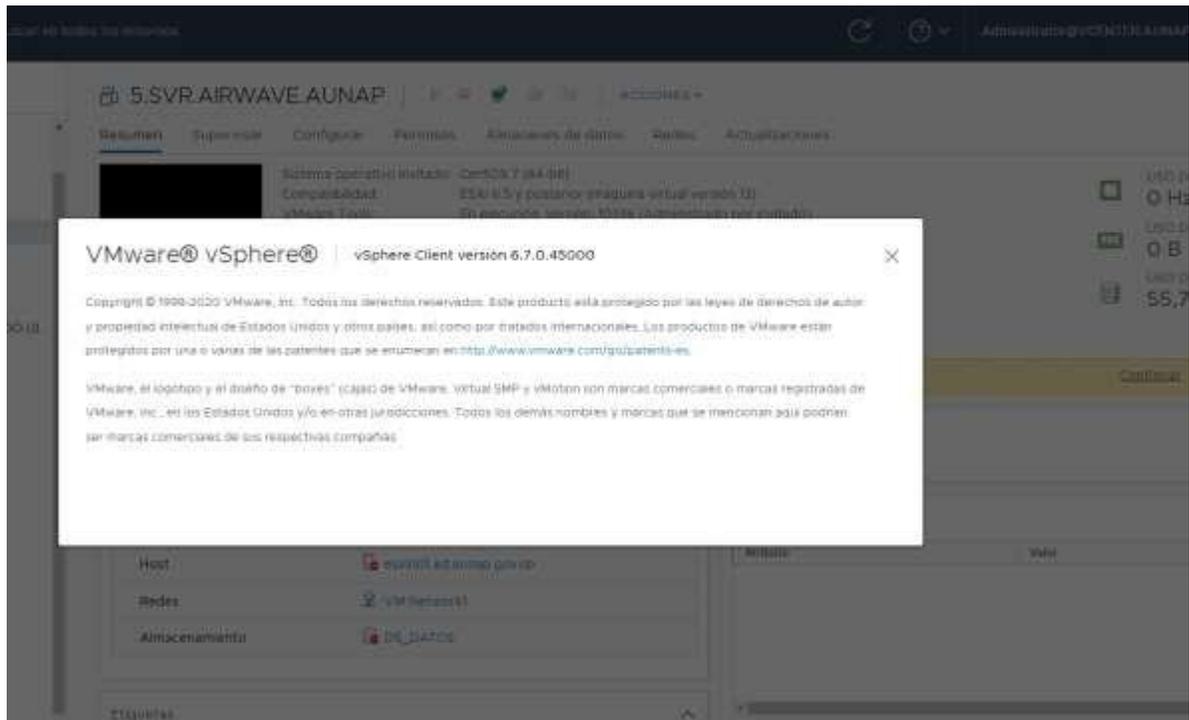
¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno?

Es un software que permite crear y administrar servidores virtuales dentro de un servidor físico. Su

licencia es vitalicia.

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia?

Licenciamiento perpetuo.



g. Software de control de acceso físico a las instalaciones (lectores de huellas, control de puertas, etc.)

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado?

Se cuenta con la aplicación HickCentral debidamente licenciada.

¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno?

Esta aplicación se encuentra configurada en un servidor y se accede a la consola de administración por medio del navegador Web.

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia?

Detalles de la licencia



Detalles de la licencia

Lista de licencias

Fecha de expiración de

Código de activación	Tipo	Fecha de expiración
3f8d-8aed-8de5-42...	BASE	2099-12-31

h. Software para administrar cámaras de video-DVR

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado?

Se cuenta con la aplicación HickCentral debidamente licenciada.

¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno

Esta aplicación se encuentra configurada en un servidor y se accede a la consola de administración por medio del navegador Web.

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia?

Detalles de la licencia



Detalles de la licencia

Lista de licencias

Fecha de expiración de

Código de activación	Tipo	Fecha de expiración
3f8d-8aed-8de5-42...	BASE	2099-12-31

i. Antivirus (e.g. Windows Defender, Kaspersky, etc)

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado?

La Entidad, está iniciando la gestión de la continuidad del licenciamiento 2025.

¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno?

La Entidad, está iniciando la gestión de la continuidad del licenciamiento 2025.

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia?

La Entidad, está iniciando la gestión de la continuidad del licenciamiento 2025.

j. Software de escritorio remoto (e.g. TeamViewer u otros para dar asistencia remota)

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado?

Se utiliza la aplicación de escritorio remoto ANYDESK en su versión FREEWARE.

¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno

No requiere licencia (Freeware).

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia?

No requiere licencia (Freeware).

k. Entornos de desarrollo (e.g. Visual Studio, NetBeans, etc)

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado?

La Entidad no cuenta con entornos de desarrollo.

¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno

La Entidad no cuenta con entornos de desarrollo.

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia?

l. Seguridad perimetral (e.g. Sophos, etc)

¿Se encuentra cada uno debidamente licenciado?

Se cuenta con la solución de seguridad informática CHECK POINT.

¿Cuántos equipos de cómputo cobijan la licencia de cada uno?

Se cuenta con la solución de seguridad informática CHECK POINT.

¿Cuáles son las fechas de inicio y expiración de cada licencia?

Se cuenta con la solución de seguridad informática CHECK POINT.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La implementación del servicio de Directorio Activo centralizado tiene como objetivo la administración de las cuentas de los usuarios, las cuales están sujetas a permisos y restricciones que el área de sistemas establece para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos no autorizados.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Debido a que el software es un activo intangible cuando un software ya cumplió su periodo de licenciamiento o ya no es compatible con versiones actuales de sistema operativo, este es reportado ante el grupo de gestión administrativa quienes le dan de baja contablemente.

5. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La implementación del servicio de Directorio Activo centralizado tiene como objetivo la administración de las cuentas de los usuarios, las cuales están sujetas a permisos y restricciones que el área de sistemas establece para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos no autorizados.

6. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad?

Debido a que el software es un activo intangible cuando un software ya cumplió su periodo de licenciamiento o ya no es compatible con versiones actuales de sistema operativo, este es reportado ante el grupo de gestión administrativa quienes le dan de baja contablemente.

Atentamente,



ORLANDO SABOGAL SIERRA
Asesor con Funciones de Control Interno.